

Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la ley de acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-027-2022

"EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, AL MES DE OCTUBRE DE 2022".

CENTRO ESCOLAR "URBANIZACION LOS ANGELES",  
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 11706  
MUNICIPIO DE SOYAPANGO  
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR



San Salvador, 06 de marzo de 2023.

**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

## DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN

---

### Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología Interino <sup>(1/)</sup> <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>

### Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar “Urbanización Los Ángeles” <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>

### Unidades Organizativas responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de San Salvador (DDE SS) <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE SS <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos DDE SS <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>

### Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Dirección General de Apoyo a la Gestión Educativa <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>
- Dirección de Administración y Logística <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup> <sup>(4)</sup>

<sup>(1/)</sup> Informe de Auditoría Notificado [Art. 37 Ley de la Corte de Cuentas de la República].

<sup>(2/)</sup> Informe de Auditoría Notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental].

<sup>(3/)</sup> Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 NTCIE-MINED].

<sup>(4/)</sup> Informe de Auditoría distribuido en digital.



## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN .....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS .....	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA.....	5
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	6
VII.	HALLAZGO DE AUDITORÍA .....	7
	HALLAZGO #1: LIQUIDACION EXTEMPORANEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$10,099.57, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021 .....	7
VIII.	RECOMENDACIONES GENERALES .....	9
IX.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES .....	11
X.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN .....	11
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO .....	11
XII.	AGRADECIMIENTOS .....	11
XIII.	LUGAR Y FECHA .....	11
XIV.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA ..	12
XV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA ..	12
XVI.	ANEXO .....	13



## I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022 del CE Urbanización Los Ángeles, C.I. #11706, municipio de Soyapango y departamento de San Salvador, según Notificación de Auditoría Ref. NA-027-2022, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Al mes de octubre de 2022, según registros de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de San Salvador, el CE reportaba un total de US\$10,099.57, de fondos no liquidados, correspondientes al año 2021.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar, se detallan en Anexo.

## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

### Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



### III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del CE Urbanización Los Ángeles C.I #11706, según registros de la Departamental de Educación de San Salvador al mes de octubre de 2022.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por CE

### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.

### V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el desarrollo del Examen Especial de Auditoría, el Centro Escolar urbanización Los Ángeles, liquidó fondos pendientes del año 2021, por un monto total de US\$10,099.57, según detalle en Tabla #1; no obstante, dicha liquidación se realizó en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva.



Tabla #1: Bono Liquidado del año 2021

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2021	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021: RUBRO SALARIOS	8,860.00
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021: RUBRO SALARIOS	1,239.57
TOTAL		US\$10,099.57

Fuente: Según registros DDE

## VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

### 1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos:

- No se han liquidado los fondos del Estado transferido por el MINEDUCYT en los plazos establecidos,
- El CDE no sesiona de forma ordinaria una vez al mes,
- No se recibe la visita de los asesores de gestión de la DDE para la orientación referente a la administración y control de los recursos financieros.

Ver Recomendación en Romano VII.

### 2. Fondos del Estado pendientes de liquidar ante la DDE

Al mes de octubre 2022, según registros de la DDE, comprobamos que el CE Urbanización Los Ángeles, reportaba fondos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto de US\$10,099.57, correspondientes al año 2021, mismas que se liquidaron extemporáneamente. Para el año 2022, tiene pendiente de liquidar US\$17,796.59.

Ver Hallazgo #1.



## VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA

HALLAZGO #1: LIQUIDACION EXTEMPORANEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$10,099.57, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto  
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

### Condición:

Según registros de la DDE de San Salvador, al mes de octubre 2022, comprobamos que el Centro Escolar Urbanización Los Ángeles, tenía pendiente de liquidar fondos del Estado, transferidos por el MINEDUCYT, por un monto de US\$10,099.57, que corresponde al año 2021.

No obstante, durante la ejecución de la Auditoría, comprobamos según registro del sistema de liquidación, que al 20/02/2023, aparecen en estado de liquidado extemporáneamente, y se detallan a continuación:

Tabla #1: Bono Liquidado del año 2021

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2021	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021: RUBRO SALARIOS	8,860.00
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021: RUBRO SALARIOS	1,239.57
TOTAL		US\$10,099.57

Fuente: Según registros DDE

En la fecha de la visita de auditoría 19 de octubre de 2022, se hizo presente la Directora y Presidenta Actual del Organismo de Administración Escolar, Profa. [REDACTED] [REDACTED] quien confirmó la falta de liquidación de los fondos antes descritos.

### Criterios:

#### Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".



### Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

### Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

### Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

... Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos. ... Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

### Causa:

Incumplimiento de funciones de la Directora y Representante Legal del CE, del periodo no liquidado.

### Efecto:

No se lleva a cabo el proceso de rendición de cuentas de los fondos del Estado en los plazos establecidos y riesgo que los mismos, no sean utilizados para los fines establecidos.

### Comentarios de la Administración:

La Presidenta Propietaria, Directora del CE, Urbanización Los Ángeles, en entrevista realizada en fecha 19 de octubre de 2022, comentó:





"El ISSS quiere se pague planillas desde junio de 2019, hasta agosto 2021 y no se tiene ese fondo para pagar. Se hizo solicitud del fondo a MINEDUCYT y ya lo aprobaron, pero no se ha hecho el depósito. Siempre se ha liquidado a tiempo todos los años, lastimosamente por el ISSS no se han hecho en el 2022(liquidación 2021) Anexo MEMORANDUM de jefatura de Administración y Finanzas, Dirección Departamental de Educ. San Salvador".

#### Comentarios de Auditoría Interna:

Los comentarios vertidos, ratifican la observación, respecto a liquidación tardía de los fondos, por tanto, la condición se mantiene.



## VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Presidenta del CDE y Directora del CE Urbanización Los Ángeles:

1. En lo sucesivo, implemente acciones que aseguren que los registros en libro de ingresos y gastos; así como, en el libro de Bancos, se encuentre actualizada; así como, aquellas que le permitan cumplir lo regulado en el Art.67 del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, respecto a sesionar como CDE al menos una vez al mes.
2. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas. Lo anterior, en un plazo de 5 días al recibo de la presente comunicación.

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

3. Solicite por escrito a la Directora y Presidenta del CDE de la EEP, [REDACTED] realice la liquidación de fondos transferidos en el año 2022, en un período no mayor de 15 días hábiles después de la recepción de este informe.
4. De no liquidar dichos fondos durante el período definido deberá realizar el reintegro correspondiente o caso contrario, se llevará dicho caso ante la Junta de la Carrera Docente de su jurisdicción por el incumplimiento de sus labores y la falta de obediencia a sus superiores en forma manifiesta, sin motivo justo y por tratarse de asuntos relacionados con el desempeño laboral; así como también, deberá interponer aviso ante la Fiscalía General de la República para su recuperación por la vía judicial.
5. Establecer una estrategia de liquidación de los fondos transferidos a los Centros Escolares, que permita que estos liquiden en el tiempo definido de conformidad a la normativa técnica y legal, minimizando con ello el riesgo de no usar los fondos en la comunidad educativa para los períodos que fueron definidos. Para ello, además deberán elaborar una calendarización que deberán dar a conocer a los Centros Educativos en el mes de noviembre, para que estos preparen la documentación respectiva para su liquidación.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del CDE y de la DDE, deberán ser remitidas a la [direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv).



## IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se identificó informes de auditoría con recomendaciones para seguimiento.

## X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del CE Urbanización Los Ángeles, C.I. #11706, municipio de Soyapango, departamento de San Salvador, concluimos que, a la fecha del presente Informe, no se tiene evidencia documental que soporte el uso de los fondos correspondientes a las transferencias recibidas por el Centro Escolar Urbanización Los Ángeles, por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que corresponden al año 2021, que suman en total US\$10,099.57, generado que el CDE incumpliera el plazo establecido para el proceso de liquidación de fondos del año 2021, con responsabilidad directa para la Directora del CE y Representante Legal, Prof. [REDACTED]

## XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022 CE Urbanización Los Ángeles, C.I #11706, municipio de Soyapango, departamento de San Salvador.

## XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Organismo de Administración Escolar, del Centro Escolar "Urbanización Los Ángeles", C.I. #11706, y personal de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

## XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 06 de marzo de 2023.



XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD



Directora de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted] Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted] Gerente de Auditoría Interna.
- [Redacted] Auditor.
- [Redacted] Auditor.

Versión Pública

XVI. ANEXO

Anexo 1.

Miembros del Organismo de Administración Escolar del período evaluado

Consejo Directivo Escolar periodo del 03/01/2022 al 03/01/2024

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2022-2024
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Docente	2022-2024
	Secretaria Propietaria, Docente	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Alumna	2022-2024
	Consejal Propietaria, Alumna	2022-2024

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar periodo del 25/06/2019 al 31/12/2021


Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2019-2021
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietaria, Docente	2019-2021
	Secretario Propietario, Docente	2019-2021
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietaria, Alumna	2019-2021
	Consejal Propietaria, Alumna	2019-2021

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL



Anexo 2.

TRANSFERENCIA DE FONDOS AL CE URBANIZACIÓN LOS ÁNGELES  
AÑO 2022

 <b>MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA</b> MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO									
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR									
CENTRO EDUCATIVO: 11706 CENTRO ESCOLAR " URBANIZACION LOS ANGELES "									
No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	REQUERIMIENTO	PLANI	PP	FECHA PAGO	
78880	2261	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BASICA	GES	\$1,887.40 PAGADA	B06-02937-22	03759	1	25/2/2022	
				\$1,887.40 PAGADA			2	25/3/2022	
				\$1,944.59 PAGADA			3	28/4/2022	
80085	2282	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BASICA	GES	\$1,774.03 PAGADA	B06-02971-22	03783	1	24/6/2022	
				\$1,774.03 PAGADA			2	29/7/2022	
				\$1,827.78 PAGADA			3	9/9/2022	
TOTALES: ASIGNADO \$11,095.23				\$11,095.23	SALDO			- .00 *	
No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	REQUERIMIENTO	PLANI	PP	FECHA PAGO	
79472	2272	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	GES	\$1,250.00 PAGADA	B06-02948-22	03832	1	8/12/2022	
TOTALES: ASIGNADO \$1,250.00				\$1,250.00	SALDO			.00	
No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	REQUERIMIENTO	PLANI	PP	FECHA PAGO	
80682	2289	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA (11-01)	GES	\$1,250.00 PAGADA	B06-02974-22	03831	1	8/12/2022	
TOTALES: ASIGNADO \$1,250.00				\$1,250.00	SALDO			.00	
No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	REQUERIMIENTO	PLANI	PP	FECHA PAGO	
81116	2325	PROYECTO ADICIONAL: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2022 BASICA (11-01)	GES	\$2,201.36 PAGADA	B06-02998-22	03811	1	25/10/2022	
TOTALES: ASIGNADO \$2,201.36				\$2,201.36	SALDO			.00	

OBJETIVO: LIQUIDACION SUBOBJETIVO:									
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR									
CENTRO EDUCATIVO: 11706 CENTRO ESCOLAR " URBANIZACION LOS ANGELES "									
No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	REQUERIMIENTO	PLANI	PP	FECHA PAGO	
81495	2346	PROYECTO ADICIONAL: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REFORMA CURRICULAR INTEGRAL - BASICA 2022	GES	\$2,000.00 PAGADA	B06-03006-22	03858	1	27/1/2023	
TOTALES: ASIGNADO \$2,000.00				\$2,000.00	SALDO			.00	



**ESTADO DE LAS TRANSFERENCIA DE FONDOS AL  
CE URBANIZACIÓN LOS ÁNGELES  
AÑO 2022**

	<b>MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA</b> <b>SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE</b> <b>Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.</b>	28/02/2023			
<b>FUENTE:</b> GOES <b>MUNICIPIO:</b> SOYAPANGO <b>MODALIDAD:</b> CDE					
<b>Departamento:</b>	SAN SALVADOR				
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11706	CENTRO ESCOLAR * URBANIZACION LOS ANGELES *	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	11,095.25	No Liquidado
2	11706	CENTRO ESCOLAR * URBANIZACION LOS ANGELES *	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	1,250.00	Liquidado
3	11706	CENTRO ESCOLAR * URBANIZACION LOS ANGELES *	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	1,250.00	Liquidado
4	11706	CENTRO ESCOLAR * URBANIZACION LOS ANGELES *	PROYECTO ADICIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2022 BÁSICA (11-01)	2,201.36	No Liquidado
5	11706	CENTRO ESCOLAR * URBANIZACION LOS ANGELES *	PROYECTO ADICIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REFORMA CURRICULAR INTEGRAL -	2,000.00	No Liquidado
<b>N° Componente: 5</b>			<b>Sub Total:</b>	<b>17,796.59</b>	
				<b>Sub total Municipio SOYAPANGO :</b>	<b>17,796.59</b>
				<b>Sub total Fuente:</b>	<b>17,796.59</b>
				<b>Total por Departamento:</b>	<b>17,796.59</b>



Versión Pública